

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**16614** *Corrección de errores de la Aplicación provisional del Acuerdo de coproducción cinematográfica y audiovisual entre el Reino de España y la República Argentina, hecho en San Sebastián el 23 de septiembre de 2018.*

Advertido error en la publicación de la aplicación provisional del Acuerdo de coproducción cinematográfica y audiovisual entre el Reino de España y la República Argentina, hecho en San Sebastián el 23 de septiembre de 2018, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 10 de noviembre de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la pág. número 109386, punto 7 del artículo VI, donde dice: «Las referencias que se realizan en este artículo a los nacionales y residentes fiscales españoles...», debe decir: «Las referencias que se realizan en este artículo a los nacionales y residentes fiscales en España...».